



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 15 MAY 2015

Expte. N° 21.005/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 112 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE con 13:30 horas reloj, de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, correspondiente al turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0244-15.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE con 13:30 horas reloj, de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, correspondiente al turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0244-15:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Sabrina Mercedes DEL RÍO DÁVALOS	30.806.163
Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA	30.508.414

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente comunicación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0528-15